



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No.21
DEMANDA - EJECUTIVA

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	810012339000	2018-00109-00	Ejecutivo	Elkin Mario Anchicoque Calderón	Unidad Administrativa de Salud de Arauca	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 10 DÍAS	Lida Yannette Manrique Alonso
02	810012339000	2018-00087-00	Ejecutivo	Phanor Francisco Parada Solano	Unidad Administrativa de Salud de Arauca	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 10 DÍAS	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, **12 de abril de 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **12 de abril de 2021** a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 442 del C.G.P, corre el traslado por el término de diez (10) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General